



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2017 - 01 DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2017.**

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día diez de febrero del dos mil diecisiete; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Mgt. José Francisco Arroyo Polanco, CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, el Mgt. Hernando Gonzales Abril solicitó permiso por razones personales; en calidad de representante de los egresados la señorita Walery Masiel Wargdhy Paredes; los señores estudiantes representantes del tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad, Nayhua Gómez Marín, Gabriela Reyes Otero y Cesar Cecil Olivera Rosada. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario, El señor Decano da inicio a la sesión dando la bienvenida a los miembros del Consejo de Facultad por el presente año académico, luego invita a la Secretaría Académica dar lectura al acta de la última sesión de fecha nueve de diciembre del año dos mil dieciséis; No existiendo observaciones se procede a firmar el acta correspondientes.

**DESPACHO**

**1.- APROBACIÓN DE LINEAS DE INVESTIGACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS.**

El Señor Decano da a conocer al pleno del Consejo, que mediante oficio N° 03-2017-F-CEAC-UAC, de fecha 06 de febrero del 2017, ingreso al despacho del Decanato la Nueva Propuesta de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando la aprobación mediante Resolución, mención que por razones de observación se tiene que ampliar las Líneas de Investigación a las siguientes especialidades:

- Finanzas Corporativas
- Mercado de Valores
- Oportunidades de Inversión
- Proyectos de Inversión
- Gestión de Riesgo
- Planeamiento Tributario

El Señor Decano solicita al pleno del Consejo de Facultad comentar o emitir su voto acerca de la propuesta; el pleno del Consejo sin observaciones ni comentarios y en forma unánime **ACUERDA** aprobar la Nueva Propuesta de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Finanzas.

**2.- DESIGNACION DE COORDINADOR DEL SISTEMA DE TUTORIA Y ATENCION PSICOPEDAGOGICA DE LA FACULTAD**

El Señor Decano da a conocer al pleno del Consejo que es de necesidad de la facultad ratificar la designación de Coordinador del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad y amparado por el Art. 41° literales (d) e (i) y reglamentos del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica, se propone para que siga asumiendo dicho cargo a la Lic. María del Carmen León Casafranca. Para tal efecto el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por voto unánime la Ratificación de Designación de Coordinar del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad a la Lic. María del Carmen León Casafranca, docente contratada del Departamento Académico de Administración.

**INFORMES**

1.- El Decano informa que mediante Oficio N° 057-2017-PROTESIS-ADM CEAC-UAC de fecha 02 de febrero del 2017, documento en el cual se alcanza el Informe de finalización de VIII Taller de Tesis PROTESIS de la Escuela Profesional de Administración, el mismo que se realizó en los tiempos y presupuesto estipulados en el plan de trabajo, obteniendo como resultado 27 bachilleres aprobados de 31 participantes, acervo documentario que contiene lista de bachilleres con sus fechas de sustentación, nota y estado, pagos efectuados e informe económico del VIII Taller de Tesis PROTESIS, quedando un saldo a favor de S/. 59,286.00 Nuevos Soles.

2.- El Decano informa que mediante Oficio N° 02-2017-VII-PT/FCEAC/UAC de fecha 03 de febrero del 2017, documento en el cual se alcanza el Informe final del VII Taller de tesis PRO TESIS de la Escuela Profesional de Contabilidad, obteniendo como resultado 16 bachilleres aprobados de 18



participantes, acervo documentario que contiene relación de asesores propuestos, relación nominal de bachilleres participantes con sus respectivos dictaminantes y replicantes, relación de asesores estadistas, relación de participantes con temas de tesis y nota e informe económico del VII Taller de Tesis PROTESIS, quedando un saldo a favor de S/. 30,342.53 Nuevos Soles.

3.- El Decano informa sobre la implementación de módulos de enseñanza de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad en la Filial Quillabamba, aprobado con Resolución N° 744-CU-2016-UAC, del 30 de diciembre del 2016, en el que además de aprobar dicha implementación, muestra las siguientes características: Los docentes reciben la carga de estas asignaturas como parte de su labor lectiva en la sede Central, por lo que en los casos de los contratados las horas deberán figurar en su contrato. - La Universidad asume los pasajes y viáticos de su desplazamiento a Quillabamba por los días de dictado de clases.

El Señor Decano manifiesta que la implementación de módulos de enseñanza o dictado de cursos en la Filial de Quillabamba contribuirá a solucionar condiciones difíciles para conseguir docentes que se requieren para los cursos de especialidad, así como establecerá la misma calidad académica en nuestros estudiantes en la filial o sede central.

4.- El Decano informa que se alcanzó en la fecha programada la Memoria Anual 2016 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables que fue solicitada a través del Oficio Circular N° 023-2016/DIPLA-UAC de fecha 19 de diciembre del 2016.

#### PEDIDOS

1.- El CPCC. Walter Vicente Palomino Oquendo, manifiesta que se solicitó la modificación de pre-requisito plan 2013 de la asignatura de Derecho Empresarial que tiene pre-requisito 44 créditos, cuando debía ser el pre-requisito la asignatura de Constitución Política del Perú y Derechos Humanos. El Señor Decano sobre el tema indica, que se le dio trámite y fue elevado a Vicerrectorado Académico.

#### ORDEN DEL DIA

##### **1.- NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN**

El Decano solicita a la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 03-2017- DAD-FCEAC-UAC, de fecha 07 de febrero del 2017, documento en el que el Director Encargado del Departamento Académico de Administración informa que se convocó a reunión extraordinaria de Junta de Docentes de fecha 06 de febrero del 2017, para la elección del Director Académico de Administración; ya que el 31 de enero del 2016 con Resolución N° 011-R-2017-UAC, se acepta el cese voluntario de la Dra. Hermelinda Huamán Naula a partir del 01 de febrero del 2017; en el cual se eligió al Mgt. Hernando Gonzales Abrill como Director de Departamento Académico de Administración, adjuntando el acta de elección correspondiente. Para el efecto el Decano de la Facultad somete a votación para ratificar dicha decisión. El Consejo de Facultad sin mayores intervenciones **ACUERDA** por unanimidad nombrar al Mgt. Hernando Gonzales Abril como Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración por el tiempo que establece la ley.

##### **2.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.**

El Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y refiere que como es de conocimiento del pleno del Consejo el presente semestre académico se eligió al Director de Departamento Académico de Administración cargo que recae en el Mgt. Hernando Gonzales Abril, quien está dejando vacante la dirección de la Escuela Profesional de Administración, quedando por lo tanto con la necesidad de elegir al Director de la Escuela Profesional de Administración y de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, por tal razón es que el Decanato propone encargar al Lic. Edison Alan Alvez Choque como Director de la Escuela Profesional de Administración y a la Lic. Haydee León Nuñez como Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, cargos de confianza del decanato. Concluyéndose y respaldándose la elección se **ACUERDA** aprobar por unanimidad la designación del Lic. Edison Alan Alvez Choque como Director de la Escuela Profesional de Administración y la designación de la Lic. Haydee León Nuñez como Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales por el presente semestre académico 2017-I

##### **3.- APROBACION DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El Decano solicita a la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 192-2016. EPC-T-D-FCEAC-UAC de fecha 16 de Diciembre del 2016, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita la aprobación de la Misión y Visión de la Escuela en mención, redefinida y





aprobada en Junta de Docentes en fecha catorce de Diciembre del 2016, en cumplimiento al Plan de Mejoras y se adjunta el acta de la mencionada reunión. El consejo de Facultad sin mayores intervenciones **ACUERDA** aprobar por unanimidad el texto completo de la MISIÓN y VISIÓN de la Escuela Profesional de Contabilidad que a continuación se transcribe:

**VISIÓN**

La Escuela Profesional de Contabilidad al año 2025, será líder en la formación integral de Contadores Públicos, con una educación de calidad, orientada a promover la investigación, ciencia y tecnología; con valores andinos de sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), Voluntad (Munay), basadas fundamentalmente en la reciprocidad y solidaridad (Ayni) y valores universales de equidad y justicia, promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.

**MISIÓN**

La Escuela Profesional de Contabilidad, forma Contadores Públicos integrales, con valores andinos, fundamentalmente el Ayni (reciprocidad, solidaridad) y universales de equidad y justicia que contribuyan al desarrollo regional, nacional e internacional, a través de la investigación científica- tecnológica, promoviendo una activa participación en la sociedad con responsabilidad social y protección ambiental.

**4.- APROBACION DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA.**

El Decano solicita a la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 067-2016-EPE-FCEAC-UAC de fecha 16 de Diciembre del 2016, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita la aprobación de la Misión y Visión de la Escuela en mención, sobre el tema el Señor Decano solicita la aclaración del Director Académico de la E. P. de Economía Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, el Magister manifiesta que se trabajó en forma consensuada y elaborado por la Comisión de Acreditación de la E.P. de Economía, además de ser aprobada en Junta de Docentes, el cual regularizará la copia del acta de la mencionada reunión. Luego de las intervenciones el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad el texto completo de la MISIÓN y VISIÓN de la Escuela Profesional de Economía que a continuación se transcribe:

**VISIÓN**

La Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco al año 2025 será una unidad académica líder en la formación integral de profesionales economistas con valores andinos y universales; reconocidos a nivel nacional e internacional por los altos niveles de calidad educativa con principios éticos, promoviendo y difundiendo la investigación e innovación tecnológica para coadyuvar al desarrollo socioeconómica sostenibles de la sociedad.

**MISIÓN**

La misión de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco es brindar formación integral de profesionales economistas altamente calificados y competitivos; innovadores, investigadores y emprendedores, promoviendo y difundiendo la investigación e innovación tecnológica para coadyuvar al desarrollo socioeconómico sostenible de la sociedad.

**5.- APROBACION DE RECTIFICACION DE REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA E.P. DE ECONOMÍA.**

El Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita que la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 066-2016-EPE-FCEAC-UAC de fecha 15 de Diciembre del 2016, en el cual el Director de la Escuela Profesional de Economía solicita RECTIFICACION por error material del Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la E.P. de Economía; Resolución N° 676-CU-2016-UAC "Aprueban Reglamentos de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración y Contabilidad de la UAC; sobre el tema el Señor Decano solicita la aclaración del Director Académico de la E. P. de Economía Mgt. Ignacio Ramiro Flores Lucana, el Magister indica que en los artículos indicados en el presente documento se cometió error material, es por esta razón la solicitud de rectificación que a continuación se detalla:

DICE.- *Art. 4° DE LOS OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS:*

*1.1 OBJETIVO GENERAL.- Busca contemplar, evaluar y plasmar en la praxis todo lo asimilado en el aspecto teórico práctico en el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas al ámbito laboral profesional de administración, haciendo que el estudiante incurriere....*

**DEBE DECIR.- 1.1 OBJETIVO GENERAL.- Busca contemplar, evaluar y plasmar en la praxis todo lo asimilado en el aspecto teórico-práctico en el desarrollo de conocimientos habilidades y destrezas relacionadas al ámbito laboral profesional de Economía, haciendo que el estudiante incurriere en la realización de trabajos concretos a nivel de las prácticas pre profesionales y profesionales en los diferentes organismos públicos y privados en los que en el futuro ha de desenvolverse, promoviendo el sentido de la responsabilidad.**

DICE.- 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS- Incisos a, b y c:

- a) Dar opción al discente escoger la institución, empresa u organización que le ofrezca oportunidad de realizar sus prácticas en las áreas de Gerencia o Administración General, Administración Aplicada, Producción, Finanzas, Marketing y Personal.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



- b) Desarrollar sus aptitudes en las Ciencias Administrativas de acuerdo con el avance del conocimiento.
- c) Conocer, observar y analizar la estructura organizativa de la empresa, institución u organización en lo referente al sistema de administración adoptada por la unidad en la que ejecuta sus prácticas.
- d) Diagnosticar el centro de prácticas y efectuar un pronóstico en cuanto a sus perspectivas de desarrollo.

**DEBE DECIR.- 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a) Dar opción al discente escoger la institución, empresa u organización que le ofrezca oportunidad de realizar sus prácticas en las áreas de Finanzas, Economía Aplicada, Desarrollo y Planificación Económica, Estudios y Proyectos de Inversión Pública y Privada.
- b) Desarrollar sus aptitudes en las Ciencias Económicas de acuerdo con el avance del conocimiento.
- c) Conocer, observar y analizar la estructura económica y productiva de la Economía Regional y Nacional.
- d) Diagnosticar el centro de prácticas y efectuar un pronóstico en cuanto a sus perspectivas de desarrollo.

DICE.- Art. 25° Los estudiantes que laboren en instituciones públicas o privadas por un mínimo de un año en un puesto laboral compatible al área profesional, deberán presentar un informe de conformidad a lo señalado en el Art. 23, inciso (0) del presente Reglamento y adjuntar el respectivo contrato de trabajo o nombramiento a fin de que el informe y certificación laboral de la empresa sea reconocido como Prácticas Pre-Profesionales.

*Pomaz*  
*San*  
*Ar*  
**DEBE DECIR.- Art. 25°** Los estudiantes que laboren en instituciones Públicas y Privadas por un mínimo mínimo de un año en un puesto laboral compatible al área profesional, deberán presentar un Informe de conformidad a lo señalado en el Art. 24° del presente Reglamento y adjuntar el respectivo contrato de trabajo o nombramiento a fin de que el informe y certificación laboral de la empresa sea reconocido como Prácticas Pre-Profesionales.

DICE.- Art. 26°- Inciso f.- Hacer abandono de las prácticas pre profesionales o internado sin causa justificada justificada, con o sin comunicación a la empresa y a la universidad, se considera como no realizada la Práctica Pre- Profesional.

**DEBE DECIR.- Art. 26°-Inciso f.-**Hacer abandono de las prácticas pre-profesionales sin causa justificada, con o sin comunicación a la empresa y a la universidad, se considera como no realizada la Práctica Pre Profesional.

Luego de las intervenciones el Consejo de Facultad **ACUERDA** aprobar por unanimidad la Rectificación del Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la E.P. de Economía.

**6.- APERTURA DEL IX CICLO DE TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION.**

*[Handwritten signature]*  
El Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita que la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 001-2017-PROTESIS-ADM-CEAC-UAC de fecha 06 de febrero del 2017, donde la Coordinadora Académica de Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Administración solicita la apertura del IX Ciclo de PROTESIS con el concurso de treinta Bachilleres aptos para el trabajo académico a iniciarse en el presente Semestre 2017-I. Ha presentado su Plan de Trabajo y el correspondiente cronograma, proponiendo su inicio a partir del ocho de febrero del 2017 hasta el día treinta de junio del 2017. Su presupuesto de ingresos asciende a S/.149,580.00 y el de gastos a S/.104,017.25, con un saldo positivo de S/.45,562.75 Nuevos Soles. Con todos los recaudos de la Dirección de Planificación y del Vice Rectorado Administrativo y sin mayores observaciones el pleno del consejo **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Trabajo y el Cronograma del IX Ciclo de Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Administración para el presente ciclo académico.

**7.- APERTURA DEL VIII CICLO DE TALLER DE TESIS (PRO-TESIS) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.**

*[Handwritten signature]*  
El Decano se dirige al pleno del Consejo y solicita que la Secretaria Académica de lectura al Oficio N° 003-2017-VIII PT/FCEAC/UAC de fecha 03 de febrero del 2017, en el que el Coordinador Académico de Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad solicita autorización para dar inicio del VIII Curso Taller de Tesis PRO-TESIS con el concurso de treinta Bachilleres aptos para el trabajo académico a iniciarse en el presente Semestre 2017-I. Ha presentado su Plan de Trabajo y el correspondiente cronograma, proponiendo su inicio a partir del nueve de febrero del 2017 hasta el día veinticinco de junio del 2017. Su presupuesto de ingresos asciende a S/.149,580.00 y el de gastos a S/.104,0170.25, con un saldo positivo de S/.45,562.75 Nuevos Soles. Con todos los recaudos de la Dirección de Planificación y del Vice Rectorado Administrativo y sin mayores observaciones el pleno del consejo **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Trabajo y el Cronograma del VIII Ciclo de Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Contabilidad para el presente ciclo académico.



### 8.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TITULOS

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo que el Secretario Académico pasa a detallar expediente por expediente, de la siguiente manera.

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN - CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

1. CARDENAS CHACON, Benjamín Guillermo
2. CABRERA GALDO, María Gonzalo
3. LAYME ESPIRILLA RUTH Weendy
4. SALAS MONZON, Arnold
5. HUALLPA DIAZ, Jeremi
6. QUISPE TACURI, Gloria
7. ALTAMIRANO BONETT, Hugo Abraham
8. QUISPE ASLLA, Zuly Marieta
9. PAULLO ARNADO, Kevin Arnold
10. SANCHEZ CAJIGAO, Rigobeto Braian

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD - CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

1. FERNANDEZ VASQUEZ, Susan Andrea
2. LLERENA VALVERDE, Meliza
3. SAAVEDRA GARCIA, Noriko Ivon
4. QUISPE MARICHI, Brians Magno
5. SALAS BERNAL, Zorayda
6. ALEJOS ORELLANA, Guzmary
7. COA DEZA, Sheley Rosmery
8. MEDINA MORENO, Ariana Valeria
9. TOROCAHUA LOPEZ, Mayda
10. CAYTUIRO VELAZQUE Katherin
11. QUISPE MONTUFAR, Danica Disreili
12. ALVAREZ ÑACCHA, Alicia
13. SOSA ZARATE, Katerin Paola

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA - CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

1. ALVAREZ MEJIA, Carlos Gonzalo
2. VIZCARRA BECERRA, Liuba Andrea
3. ALFARO PANIURA, Kevin
4. PACHECO DIAZ, Jackeline Nelly
5. CANALES INFANZON, Mariela
6. ACUÑA APAZA, Arleth Ivoska
7. LEON FOLLANOS, Harold Alvaro
8. ESTRADA CAYURI, Antony Wilfred
9. CUSI CABRERA, Melani Soledad
10. VARGAS PUMA, Milagros

#### AGENDA DE LA FECHA

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN

1. QUIRITA VERA, Esther Elizabeth
2. OLIVERA FIGUEROA, Juan Diego
3. CALMET CHIRINOS, Gerson Brayan Anthony
4. QUISPE PUMA, Katherine Stacy
5. VARGAS CHAMBI, Elizabeth
6. HUILLCA FERNANDEZ, Jhon Franclin
7. CONTRERAS GARCIA, Gabriela
8. PINEDO SANCHEZ, Mirian Gisela

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD.

1. HUAMAN CONDE, José Antonio

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like 'Domingo', 'Alfonso', 'Aguilera', and 'Cevallos']*



2. BORDA LEIVA, Styalina Denise
3. MAMANI LOPEZ, Yenny Karen
4. HERRERA HUARANCCA, Carina
5. AVALOS HUAMAN, July
6. MAMANI LICONA, Lisbeth Rocio
7. HUILLCA TUMAY, Jenny
8. ROSADO SEQUEIROS, Rocio Manuela
9. BANDERA SANTA CRUZ, Waldir
10. SANCHEZ TACOMA Vincent
11. CHALCO QUISPE, Nancy
12. SAYCO LOVON, Denisse Iveth
13. CCOYURI PERALTA, Luz Mery
14. CANDIA TISOC, Jackelin Cyntia

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA.**

1. FARFAN ROJAS, Rosa Katherine
2. DE LA VEGA ROZAS Fiorela
3. MARTINEZ SAMANEZ, Alfredo
4. INFANTAS VALENCIA, Brenda

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN**

1. GONZALES LANCHA, Carla Johana
2. PROSOPIO TORRES, Elvira
3. PEREZ GUEVARA, Zoran Miguel
4. RUESTA SALINAS, Pierina
5. CHACON GONZALES, Lady Shamira
6. KUENTAS GUEVARA, Milagros Ayme
7. NINA MACHAHUAY, Marco Antonio
8. CROZBY TUEROS, Stella
9. GUZMAN PEREYRA, Julia Belén

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

1. FLORES BOLAÑOS, Marisol
2. ESTRADA HUILLCA, Juana
3. LLANO MAMANI, Silvia Yobana
4. SARAYA SICUS, Vilma
5. PACHECO GUERRERO, Ivana Rocio
6. VEGA OCHOA, Marivel
7. CHURATA CHOQUE, Miluska
8. ORIHUELA LAQUITA, José Luis
9. MENDOZA CALSIN, Jhoel Darwin
10. GATICA YNUMA, Analy
11. TTICA GONZALES, Flor Lucero
12. SERRANO CISNEROS, Kevin Eduardo
13. USCA QUISPIMAILLA, Zintia Jackeline
14. DURAN CONDORI, Lesy Sandra
15. CAMPOS CACERES, Katitza Fraycinett
16. PALOMINO CRUZ, Yaquelina
17. QUISPE PIZARRO, Juan Wilian
18. RODRIGUEZ PAREDES, Elsa

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1. CRUZ SINSAYA, Demmiss Stalim
2. BACA HUAMAN, Fredy
3. NIETO ALAGON Carlos
4. WARTHON GRAJEDA, Claudia Maria Daniela
5. SAMANEZ PEREZ, Pedro Ronald
6. SOTOMAYOR ARREDONDO, Carlos Segundo

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas con veinte minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.





